

RESOLUCIÓN N° 703 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 FEB 2020

1. Presentación del interesado N° 32806, de fecha 07 de Febrero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 10 de Febrero de 2020;
3. Informe de Deuda, de fecha 07 de Febrero de 2020, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado N° 189, de fecha 07 de Febrero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica cambio de domicilio, desde Montevideo N° 531, Oficina 302, Comuna de Recoleta a Arauco N° 555 A, Comuna de Santiago.
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de Febrero del 2020, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-753992
DIRECCIÓN : MONTEVIDEO N° 531 OFICINA 302
NOMBRE : MWG CHILE SpA
RUT : 76.408.969-3
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA Y SALA DE VENTA DE ROPA DE SEGURIDAD Y TELAS
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FJL/MAO/KMM/jam
19.02.2020



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1672283